



Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 022-2019/DP

Lima, 09 JUL. 2019

VISTA:

La renuncia formulada por el abogado José Antonio Tirado Barrera al cargo de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 161° y 162° de la Constitución Política del Perú se aprobó la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, y mediante Resolución Defensorial N° 007-2019/DP su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, la Ley N° 26602, Ley que establece el régimen laboral del personal de la Defensoría del Pueblo, dispone que el personal de la Defensoría del Pueblo está comprendido en el régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 031-2018/DP, se designó al abogado José Antonio Tirado Barrera en el cargo de confianza de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, Plaza N° 007, con Nivel y Categoría D7-A, con eficacia anticipada, a partir del 15 de junio de 2018;

Que, con Carta s/n de fecha 04 de julio de 2019, el abogado José Antonio Tirado Barrera ha presentado a la Institución su renuncia al cargo que venía desempeñando; de conformidad con lo dispuesto por el literal b) del artículo 16° y el artículo 18° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, por lo que corresponde formalizar su aceptación;

Que, mediante numeral 17.1) del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se entiende que la autoridad administrativa puede disponer que su acto de administración interna tenga eficacia anticipada a su emisión, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por los literales d), p) y q) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación del abogado **José Antonio TIRADO BARRERA**, al cargo de Jefe de Gabinete de la Defensoría del Pueblo, en la Plaza N° 007, con Nivel y Categoría D7-A, con eficacia anticipada, siendo su último día en el cargo el 04 de julio de 2019, de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente resolución.



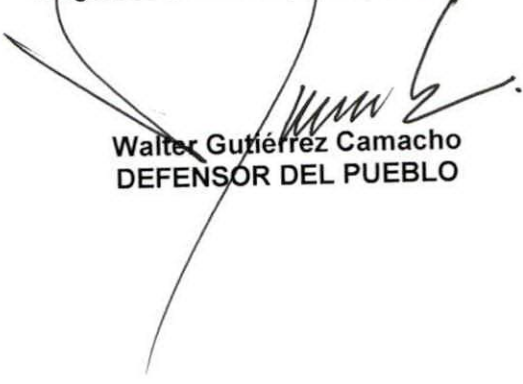


Defensoría del Pueblo

Artículo Segundo.- AGRADECER al abogado José Antonio TIRADO BARRERA, por su desempeño en las funciones encomendadas.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Defensoría del Pueblo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Walter Gutiérrez Camacho
DEFENSOR DEL PUEBLO

